



# RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 711-2015-A-MDE/LC.

Echarati, 21 de diciembre del 2015.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI**

**VISTOS:**

El Informe N°39-2015-APH-RO-UOK-MDE, emitido por el Residente de Obra Ing. Anafeli Pinares Huañec; Informe N° 56-2015-JRRA/Insp.C.S.-Z.KITENI-MDE/LC, emitido por el Inspector de Obra Ing. Juan R. Rodríguez Ampuero; Informe N° 546-2015/MDE-OPI-D, emitido por la directora Encargada de la Oficina de Programación e Inversiones – OPI, Econ. Maritza Rocio Almanza Cárdenas; Informe N° 1205-2015-MDE-GM-GSLP/LHA-G, emitido por el Gerente de Supervisión y Liquidación de Proyectos de la MDE, Arq. Lino Huamán Aranibar; Informe N° 1024-2015-UP-OPP-MDE/LC, emitido por el Jefe de la Unidad de Presupuesto Econ. Yanet Contreras Béjar; Opinión Legal N° 869-2015-OAJ-MDE/LC, emitido por el Director de la Oficina de Asesoría Jurídica Abog. Walter Valer Figueroa y;



**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Informe N°39-2015-APH-RO-UOK-MDE, de fecha 29 de octubre del 2015, el Residente de Obra Ing. Anafeli Pinares Huañec, Solicita al Jefe de la Unidad Operativa de Kiteni la Ampliación Presupuestal N° 01 de S/ 80,767.43 y Ampliación de Plazo N° 01 de 473 días calendario, de la Obra "Instalación de Losa Deportiva en el Sector de Viracochasi, Zonal Kiteni, Distrito de Echarati, La Convención – Cusco" con secuencia funcional 0287;



Que, mediante Informe N° 546-2015/MDE-OPI-D, de fecha 30 de noviembre del 2015, la Directora Encargada de la Oficina de Programación e Inversiones – OPI, Econ. Maritza Rocio Almanza Cárdenas señala que el Proyecto de Inversión Pública "Instalación de Losa Deportiva en el Sector de Viracochasi, Zonal Kiteni, Distrito de Echarati, La Convención – Cusco" inscrita con código SNIP 259633, la misma que ha sido objeto de modificaciones no sustanciales en la fase de inversión por la Unidad Ejecutora, sin la comunicación oportuna a la Oficina de Programación e Inversiones OPI, para su evaluación y registro correspondiente y habiendo el responsable de la ejecución de parte de la Unidad Ejecutora e incumplido con las disposiciones establecidas con respecto a la ejecución del Proyecto Citado y conforme a lo establecido en el numeral 27.6 del artículo 27 de la Directiva General del SNIP, aprobado por la R.D. N° 003-2011-EF/68.01 y los lineamientos para la evaluación de variaciones en la fase de inversión del nexo SNIP 18, se registra las variaciones en la fase de inversión como "Modificaciones Ejecutadas sin Evaluación";



Que, mediante Informe N° 1205-2015-MDE-GM-GSLP/LHA-G, de fecha 03 de diciembre del 2015, el Gerente de Supervisión y Liquidación de Proyectos de la MDE, Arq. Lino Huamán Aranibar; Solicita la Aprobación mediante Resolución de Alcaldía la Ampliación de Plazo N° 01 y Ampliación de Presupuesto N° 01, de la Obra Pública "Instalación de Losa Deportiva en el Sector de Viracochasi, Zonal Kiteni, Distrito de Echarati, La Convención – Cusco", señalando que las causales de ampliación de plazo N° 01 son por paralización de obra por corte, por precipitaciones pluviales, desabastecimiento de materiales y adicionales en obra, y como causal de la Ampliación de Presupuesto N° 01, son por mayores metrados, partidas nuevas, variación de precios, deductivos y mayores gastos generales;

Que, mediante Informe N° 1024-2015-UP-OPP-MDE/LC, de fecha 04 de diciembre del 2015, el Jefe de la Unidad de Presupuesto Econ. Yanet Contreras Béjar, señala, que cuenta con disponibilidad de créditos presupuestarios adicionales hasta por un monto de S/ 80,767.43 nuevos soles, indicando que la aprobación del registro de variaciones en la fase de inversión bajo la modalidad de ejecución sin evaluación debe ser aprobada mediante Acto Resolutivo;



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 711-2015-A-MDE/LC.

Que, mediante Opinión Legal N° 869-2015-OAJ-MDE/LC, de fecha 16 de diciembre del 2015, el Director de la Oficina de Asesoría Jurídica Abog. Walter Valer señala, que revisado, los documentos recomienda Aprobar el expediente de Ampliación de Plazo y Ampliación Presupuestal, por cumplir los lineamientos para evaluación de las modificaciones en la fase de inversión de un PIP Sin Evaluación (anexo SNIP 18), donde se enmarca los aspectos establecidos en el Artículo 27° de la Directiva N° 001-2011-EF/68.01 "Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública", y la Directiva N° 04-2014-MDE/LC "Ejecución de Proyectos bajo la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa de la Municipalidad Distrital de Echarati", que amerita que el Despacho de Alcaldía apruebe mediante Acto Resolutivo en vía de Regularización del expediente de Ampliación de Plazo N° 01 por 473 días calendario y Ampliación Presupuestal N° 01 por el monto de S/. 80,767.43 (Ochenta mil setecientos sesenta y siete con 43/100 nuevos soles), de la obra "Instalación de Losa Deportiva en el Sector de Viracochasi, Zonal Kiteni, Distrito de Echarati, La Convención - Cusco"; y remitir copia de los actuados a secretaria técnica de la Unidad de Recursos Humanos para el ejercicio de las actuaciones de calificación de faltas;



**ESTANDO** a lo precedentemente expuesto y a la Opinión Legal de los Vistos, con las facultades conferidas por el numeral 06 del Artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, numeral 6.2 del Artículo 6° de la Ley N° 27444, y en cumplimiento de las normas vigentes.

**SE RESUELVE:**



**ARTÍCULO 1°.-APROBAR**, en vía de regularización la **Ampliación de Plazo N° 01 por 473 días calendario** desde el 03 de agosto del 2014, al 18 de noviembre del 2015 y **Ampliación Presupuestal N° 01 por el monto de S/. 80,767.43** (Ochenta mil setecientos sesenta y siete con 43/100 nuevos soles), de la obra "Instalación de Losa Deportiva en el Sector de Viracochasi, Zonal Kiteni, Distrito de Echarati, La Convención - Cusco";

**ARTÍCULO 2°.-DERIVAR**, copia de los actuados a la Unidad de Recursos Humanos, con la finalidad de que se remita a la Secretaría Técnica, para el ejercicio de las actuaciones de calificación de faltas, de acuerdo a Opinión Legal emitida por Asesoría Jurídica y en cumplimiento a los alcances de la Ley N° 30057 - Ley del Servicio Civil y disposiciones pertinentes.



**ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a las instancias administrativas de la Municipalidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI  
  
 Victor Raúl Morales Centeno  
 ALCALDE

VRMC/MDE  
 EVA/SG  
 CC  
 Gerencia Municipal  
 Gerencia de Supervisión y Liquidación  
 OPI  
 RR.HH  
 Archivo